



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

264/85

Salta, 29 de agosto de 1985.
Expediente N° 12.144/85

VISTO:

Las Resoluciones Internas N° 114, 115, 116 y 117/85; y,

CONSIDERANDO:

Que en las mismas se determina las funciones docentes que cumplirán en esta Facultad, las Auxiliares de Investigación María Cristina Pérez de Bulacio, Sara María de La Vega de Ibañez, Alicia Enriqueta Cintioni y / Marta Katz de Koss, pertenecientes al Consejo de Investigaciones, como extensión de sus funciones durante el período lectivo 1985; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar sin efecto las mencionadas Resoluciones / por cuanto presentan errores de forma.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Dejar sin efecto las Resoluciones Internas N° 114, 115, 116 y 117/85 de fecha 20 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica y remítase copia a las interesadas a sus efectos.-

raf.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR